Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

139/2019

GUERRERO, DIEGO RAMON Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de junio de 2026- AD

Atento lo manifestado, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de la Ley 27.423 y Dto. 1077/17, hágase saber a la demandada que deberá cancelar en efectivo el saldo correspondiente a los honorarios regulados a favor de la Dra. Viviana Marcela Iguiñez, en caso de contar con partida presupuestaria (conf. Ac. 30/19). En su defecto, deberá iniciar los trámites previstos por el art. 22 de la ley 23.982, 132 de la Ley 11.672, sustituido por el art. 68 de la Ley 26.895. Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO RICARDO CARRILLO
Date: 2026.06.24 10:01:16 ART

#33085745#507394429#20260619110117600